

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

24283 ACUERDO de 23 de octubre de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la tercera categoría, grado de ingreso, del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo y concordantes de la Ley Orgánica 5/1981, de 18 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia; el artículo 35-3 de la Ley 1/1980, de 10 de enero; el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) y el Decreto 1639/1970, de 12 de junio, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente de dicho Consejo, en su reunión de fecha 23 de octubre de 1984, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de Secretarías de Juzgados servidos por Jueces, grado de ingreso.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la tercera categoría, grado de ingreso.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de la Habana, número 140 (código postal 28038) Madrid, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente.

Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurridos dos años desde que fuesen designados para las mismas.

Las vacantes que se anuncian en el presente concurso son las siguientes Secretarías de Juzgados de Distrito:

Alicia (Valencia).
 Alcoy (Alicante).
 Almedrales (Badajoz).
 Altea (Alicante).
 Andájar (Jaén).
 Antequera (Málaga).
 Aranjuez (Madrid).
 Arenas de Mar (Barcelona).
 Arganda del Rey (Madrid).
 Astorga (León).
 Bailén (Jaén).
 Baza (Granada).
 Benidorm número 2 (Alicante).
 Burjasot (Valencia).
 Cangas de Morrazo (Pontevedra).
 Carballo (La Coruña).
 Castro Urdiales (Cantabria).
 Collado Vilialba (Madrid).
 Don Benito (Badajoz).
 Dos Hermanas (Sevilla).
 Fuengirola número 1 (Málaga).
 Fuenlabrada (Madrid).
 Galdacano (Vizcaya).
 Granollers número 2 (Barcelona).
 Hellín (Albacete).
 Hernani (Guipúzcoa).
 Ibiza número 1 (Baleares).
 Ibiza número 2 (Baleares).
 Inca (Baleares).
 Jaca (Huesca).
 Lalín (Pontevedra).
 Langreo (Asturias).
 Loja (Granada).
 Lorca (Murcia).
 Lucena (Córdoba).
 Medina del Campo (Valladolid).
 Miranda de Ebro (Burgos).
 Montilla (Córdoba).

Neda (La Coruña).
 Ponferrada número 1 (León).
 Portugalete (Vizcaya).
 Prat de Llobregat, El (Barcelona).
 Puebla, La (Baleares).
 Puente Genil (Córdoba).
 Puerto de Santa María (Cádiz).
 Puertollano (Ciudad Real).
 Riveira (La Coruña).
 Sagunto (Valencia).
 San Lorenzo de El Escorial (Madrid).
 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
 Sanlúcar la Mayor (Sevilla).
 Sant Cugat del Vallés (Barcelona).
 Sant Feliú de Guixols (Gerona).
 Sant Feliú de Llobregat número 1 (Barcelona).
 Santa Coloma de Farnés (Gerona).
 Santafé (Granada).
 Santa María de Guía (Las Palmas).
 Santurce (Vizcaya).
 Sestao (Vizcaya).
 Telde número 1 (Las Palmas).
 Torrelavega número 2 (Cantabria).
 Trujillo (Cáceres).
 Tudela (Navarra).
 Utrera (Sevilla).
 Valdepeñas (Ciudad Real).
 Vélez-Málaga (Málaga).
 Villena (Alicante).
 Vinaroz (Castellón).

Madrid, 23 de octubre de 1984.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

24284 RESOLUCION de 4 de octubre de 1984, del Ayuntamiento de Linares, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Farmacéutico-Analista.

El excelentísimo Ayuntamiento de Linares convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Farmacéutico-Analista, encuadrada en el Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, coeficiente 5, nivel retributivo 10, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 227, del día 3 de octubre de 1984, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Linares, 4 de octubre de 1984.—El Alcalde.—13.335-E.

24285 RESOLUCION de 10 de octubre de 1984, del Ayuntamiento de La Orotava referente a la convocatoria para proveer una plaza de Perito o Ingeniero Técnico Industrial.

Extracto del anuncio de convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Perito Industrial o Ingeniero Técnico Industrial, vacante en la plantilla de esta Corporación Municipal.

Denominación de la plaza: Técnico de Grado Medio de Administración Especial, encuadrado en el subgrupo correspondiente.

Nivel retributivo: Sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Referencia de los números del «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife»: Números 107 y 113, de fechas 5 y 18 de septiembre último, respectivamente, donde aparecen los datos completos de la convocatoria de referencia.

Villa de la Orotava, 10 de octubre de 1984.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.—13.895-E.

24286 RESOLUCION de 11 de octubre de 1984, del Ayuntamiento de San Celoni, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Alguacil.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 243, de fecha 10 de octubre de 1984, aparece publicada la convocatoria de la oposición libre para la provisión de una plaza de Alguacil, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento de San Celoni, dotado con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 3.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los anuncios que, en lo sucesivo, se publiquen en relación a esta oposición, cuya convocatoria y bases pueden impugnarse por los interesados mediante recurso de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, se harán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Celoni, 11 de octubre de 1984.—El Alcalde, Antoni Pujol Forn.—13.801-E.

24287 RESOLUCION de 15 de octubre de 1984, de la Diputación Provincial de Cádiz, referente a la convocatoria de concurso de méritos entre Secretarios de primera categoría de Administración Local, para cubrir la plaza de Oficial Mayor.

La excelentísima Diputación de Cádiz ha aprobado las bases para cubrir en propiedad, mediante concurso de méritos, la plaza de Oficial Mayor, clasificada como de Cuerpo Nacional, índice de proporcionalidad 10, coeficiente 5, pudiendo concursar los Secretarios de 1.ª categoría de Administración Local, presentando las instancias, durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañada de los documentos fehacientes acreditativos de los méritos alegados no recogidos en el último escafón publicado.

El expediente y las bases se pueden examinar en la Secretaría General de la Corporación (956=212321) en donde se facilita información completa.

Cádiz, 16 de octubre de 1984.—El Presidente, Alfonso Perales Pizarro.—13.890-E.